INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" ID N° 412.398

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 11:00 hs, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2022 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR " ID N° 412.398**

El llamado cuenta con Resolución D.G. N° 9/2022 de fecha 15 de Setiembre de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2022 ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR " ID N° 412.398**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

Econ. Patricia González, representante de la Dirección Administrativa del IMT,
Lic. Liz Salinas, representante del Dpto. de Alimentación y Nutrición del IMT.
Sra. Esperanza Estigarribia, representante por la Sección Suministro del IMT

1. ANTECEDENTES:

Según Nota SUB UOC I.M.T N° 367/2022 de fecha 5 de setiembre de 2022, la Directora Administrativa, **Econ. Lourdes Villasboa**, del Instituto de Medicina Tropical remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2022 ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR "ID N° 412.398**

Que, el llamado cuenta con el Dictamen DOC UTA N° 231/2022 de fecha 12/09/2022, en la cual se otorga la autorización para la realización de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2022 ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR "ID N° 412.398**, bajo la modalidad de Contratación Directa, rubricada por la C.P. Patricia González, Directora DOC/MSPyBS; Sra. Laura Ojeda, UTA/DOC; Lic. Lorena Laurent UTA/DOC.

El llamado fue publicado el 26 de setiembre de 2022 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID Nº 412.398.-

Conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se han hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **EMPORIO FERRETERIA SRL, DIANA COMERCIAL., SAN BENITO ICSA, DISTRIBUIDORA GLADIS .,BASTIAN COMERCIAL.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 4977/2022, por un importe total de G. 24.544.900 (Guaraníes Veinticuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Lic. Liz Salinas
Jefa del Dpto. Nutrición
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

novecientos) según el Programa Anual de Contrataciones, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

De acuerdo a lo previsto en el Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se llevo a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 7 de octubre de 2022, realizado a las 09:45 horas, observándose la recepción de 01 (una) oferta, que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1.CG CONSTRUCCIONES DE CARLOS LUIS GONZALEZ FERREIRA RUC N°: 6.650.295-0 Vigencia de la oferta: 90 (Noventa) Días. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 12 Correo Electrónico: Carlin.contrataciones2022@gmail.com	**24.489.100**

4. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verifican los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada.
Se estableció que a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Oferente	Formulario de Oferta y Listado de Precios	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documento que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acredita la existencia del Oferente
CG CONSTRUCCIONES DE CARLOS LUIS GONZALEZ FERREIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

En el SICP se establece que la Garantía de Mantenimiento de Oferta es del 3% para este llamado con ID Nº 412.398-

5. DESESTIMACIÓN DE OFERTA

No se cuenta con oferta susceptible de desestimación

6. JUSTIFICACION DE ADJUDICACION. CONFORME A RESOLUCION DNCP Nº 5695/19. Y ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03.

Amparado en la Resolución DNCP Nº 5695/19, Art. 1º y lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que en su Art. 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)...b)...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo, que por la naturaleza de los bienes o de los servicios a los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."este comité de adjudicación, considerando la situación antes mencionada, RECOMIENDA:...,que en el total de los ítems

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Lic. Liz S. Caballero Ribano
Jefa de Dpto. Adquisición
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

solicitados y atendiendo la justificación esgrimida por la Jefa del Dpto. Alimentación y Nutrición del IMT, e integrante de este comité, a los demás miembros en aplicar este procedimiento para adjudicar la adquisición de los bienes solicitados en vista de que los mismos no tienen stock y su uso es de primera necesidad para la utilización en áreas sensibles de los servicios que ofrece esta Institución y en especial para asegurar el confort de los pacientes internados en las distintas áreas o servicios y profesionales de guardia que requieren de estos bienes y en atención a ello es recomendable su adjudicación a fin de asegurar la existencia y el uso de los mismos en el Servicio de Alimentación y Nutrición.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

7.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

7.2 ANEXO I. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se elaboró el Cuadro Comparativo de ofertas por cada items ofertado, considerando el sistema de adjudicación.
El Cuadro Comparativo de Ofertas forma parte del Anexo de este Informe de Evaluación.

7.3 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE CON LOS MONTOS ESTIMADOS POR LA CONVOCANTE

En fecha 13 de Octubre 2022 emitido al correo electrónico a Carlin.contrataciones2022@gmail.com este comité solicito a la firma CG CONSTRUCCIONES el desglose de precios ofertados en el ITEMS N° 25 que se encuentra fuera de los rangos establecidos en la resolución DNCP N° 1890/2020 (ver análisis en el cuadro comparativo de ofertas adjunto)
En fecha 13 de octubre la firma notificada remite lo solicitado y se le asigna mesa de entrada N° 125/2022.

Luego del estudio del documento remitido y según lo observado este comité de Evaluación se determina que el informe remitido **ES EJECUTABLE**.

8. MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONLES:

Atendiendo que se presenta una sola oferta para el llamado, el criterio no aplica.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Este comité de Evaluación realiza el estudio a cerca de la aplicación para el "Margen de Preferencia Local", y considera que la aplicación de dicho margen **no Rige** para los convocantes domiciliados en la Ciudad de Asunción.
La convocante aplica la disposición contenida en el inc. b) del Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019. El Inciso mencionado refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro del municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital de un territorio departamental de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la Ley 71/92, la decisión de la Convocante se ajusta las disposiciones que rigen la aplicación de margen de preferencia.

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Lic. Lilian Salinas Scribano
Jefa del Dpto. Nutrición
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: en este punto no fue necesario utilizar criterios para desempate de ofertas debido a que se presenta una sola oferta para el llamado, el criterio no aplica

9. VERIFICACIÓN. CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15.

"Que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

*A través de la página web http: //www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública se realizó la Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, a fin de la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si los oferentes se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.
*Detalle de los Datos Personales y números de Constancias de la Consulta de Ser o No Funcionario/a Público/a:

Representante	Empresa	C.I. N°	Constancia N°	Observación
CARLOS LUIS GONZALEZ FERREIRA	CG CONSTRUCCIONES	6.650.295	3675967	No registra datos

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la función pública y en el Art. 40 incisos a) y b) de la Ley 2051/02, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

La constancia formará parte de este Informe de Evaluación, lo cual estará como Anexo. En la Constancia se especifica la fecha de Emisión y tendrá validez de 15 días hábiles, como indican los documentos, pero considerando que durante la etapa de evaluación esta Constancia certifican que el Proveedor participante posee impedimento para que su oferta sea rechazada.

Se constata que el representante de la empresa CG CONSTRUCCIONES NO se halla comprendido en las prohibiciones de los Inc. m) y n) del artículo 72 de la ley N° 6716/2021, verificados a través de la página de Proveedores del SICP, en el periodo de la entrega de ofertas para esta Contratación Directa.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA INVITACION:

Este comité evaluador haciendo referencia a lo que menciona la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario *Nº 2992/19* en su Artículo 63 Punto N° 03 que menciona cuanto sigue: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. Considerando este apartado la comisión evaluadora procederá a analizar como la mejor oferta a: **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira RUC N° 6.650.295-0**

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Lic. Liz Cabañas Seribano
Jefa del Dpto. Nutrición
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

Verificación de las documentaciones:
METODO DE VERIFICACION: CUMPLE – NO CUMPLE – (N/A) NO APLICA- (N/P) NO PRESENTA

EVALUACION DOCUMENTAL PARA CD SUB UOC IMT/2022

CD N° 07/2022 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"	**CG CONSTRUCCIONES DE CARLOS LUIS GONZALEZ FERREIRA. SIPE N° 1715131**
Requisitos Documentales para la evaluación de las condicones de participación.	
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] ✓	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada ✓	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA
5 Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) ✓	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*) ✓	CUMPLE EN SIPE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Lic. Liz Quiñnas Scribano
Jefa del Dpto. Nutrición
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. Gonzalez C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
8.3. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
Otros documentos.	
Capacidad financiera — a) Balance General y Estado de Resultados de los años [2019, 2020 Y 2021] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	N/A
Capacidad financiera — b) Formulario 100 año 2019 y 2020 Y 501 año 2021, para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	CUMPLE
Capacidad financiera — c) Formulario 104, año 2019,2020 y 515 año 2021, para contribuyentes del IRP/IRP/RSP SIMPLE	N/A
Capacidad financiera — d) Formularios IVA General de los últimos 6 meses.	CUMPLE

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Lic. Liz Aulinas Scribano
Jefa del Dpto. Nutrición
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

Experiencia requerida	COPIA DE CONTRATOS, RECEPCIONES FINALES Y/O FACTURACIONES EFECTUADAS SATISFACTORIAMENTE A EMPRESAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS EN LA PROVISIÓN DE BIENES SOLICITADOS EN EL LLAMADO DE REFERENCIA , CONFORME AL VOLUMEN IGUAL O SUPERIOR DEL 30% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS (2020-2021). SE TENDRÁ EN CUENTA LA SUMATORIA DE LOS AÑOS SOLICITADOS.	CUMPLE
Capacidad técnica	Declaracion Jurada de que los bienes/productos ofertados cumplas con las especificaciones tecnicas requeridas y seran entregados conforme al plan de entregas.	CUMPLE

11. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los requisitos documentales para este criterio

REQUISITOS DOCUMENTALES	CG CONSTRUCCIONES DE CARLOS LUIS GONZALEZ FEREIRA
Formularios IVA General de los últimos 6 meses.	CUMPLE

El comité de Evaluación procede a solicitar a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPyBS, la elaboración del ANALISIS DE RATIOS FINANACIEROS de la empresa oferente a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Lic. Liz Salinas Scribano
Jefa del Dpto. Nutrición
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ PEKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Teko Porã

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022"

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" – ID N° 412.398.

INDICES FINANCIEROS

1 - PARA CONTRIBUYENTES DE EXCLUSIVAMENTE IVA GENERAL

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Índices Financieros
Deberá ser igual o superior que 1 al promedio de los índices financieros.

EMPRESA N° 01 CG CONSTRUCCIONES de CARLOS LUIS GONZALEZ FERRERA

INDICES FINANCIEROS		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
EFICIENCIA	INFR. SO / SERCO	0 / 0	0,00	0 / 0	0,00	0 / 0	0,00	0 / 0	0,00	322.727 / 12.364	24,00	138.000 / 55.000	27,68	23,84	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESOR JURÍDICA
D.O.C. - MSP Y BS

Página 1

Informe de Evaluación CD N° 07/2022
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
ID N° 412.398

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. – M.S.P. Y B.S.

Lic. Liliana Scribano
Jefa del Dpto. Nutrición
Instituto de Medicina Tropical

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

El detalle de los cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T/DOC N° 824/2022 se adjunta al presente informe.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la Carta de Invitación:
Presentar documentos que demuestren experiencia en la provisión de servicios, copias de facturas o contratos dentro de los años: 2020 y 2.021 que demuestren que el servicio solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deben equivaler como mínimo al 30% del valor de la oferta. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
En caso de consorcio el líder deberá cumplir al menos el 30% de este punto, pudiendo los demás miembros del CONSORCIO cumplir el porcentaje restante.

Es verificado que la Empresa en competencia, ha presentado los documentos para analizar este punto de la Carta de Invitación.

Quedando como sigue el cuadro de Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	FACTURAS Y/O CONTRATOS	OBSERVACIÓN
CG CONSTRUCCIONES DE CARLOS LUIS GONZALEZ FEREIRA	24.489.100	7.346.730	10.135.000	CUMPLE

Se ha verificado que la empresa participante en esta Licitación ha cumplido con el requisito solicitado.

13. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03"De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19,..."***la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como las más baja***", por tanto, se concluye que la firma **CG CONSTRUCCIONES DE CARLOS LUIS GONZALEZ FEREIRA RUC N° 6650295-0 ,** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocante.

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Lic. Liz Salinas Seribano
Jefa del Dpto. Nutrición
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
SUB UOC N° 34

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Espumadera de acero inoxidable	VINOD	INDIA	Unidad	Unidad	2	13.000	26.000
2	Colador de plástico redondo grande	ALVES	BRASIL	Unidad	Unidad	2	32.000	64.000
3	Colador de acero inoxidable grande	PERFELUM	BRASIL	Unidad	Unidad	2	105.000	210.000
4	Tabla de picar carne	CG	NACIONAL	Unidad	Unidad	16	160.000	2.560.000
5	Cuchillo de acero inoxidable	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	12	70.000	840.000
6	Asadera enlozado	E. SAN LORENZO	NACIONAL	Unidad	Unidad	6	230.000	1.380.000
7	Bol de plástico con tapa tamaño chico	PLASVALE	CHINA	Unidad	Unidad	10	16.000	160.000
8	Bol de plástico con tapa tamaño mediano	PLASVALE	CHINA	Unidad	Unidad	10	40.500	405.000
9	Bol metálico	BIO METAL	BRASIL	Unidad	Unidad	2	33.000	66.000
10	Termo para agua caliente	GIANT	CHINA	Unidad	Unidad	4	147.000	588.000
11	Termo para agua caliente y fría	GIANT	CHINA	Unidad	Unidad	2	178.000	356.000
12	Termo para agua caliente	GIANT	CHINA	Unidad	Unidad	4	55.000	220.000
13	Termo para agua fría	SIMONAGGIO	BRASIL	Unidad	Unidad	2	65.000	130.000

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Lic. [illegible] Salinas Seribano
Jefa del Dpto. Nutrición
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

14	Sartén de Resina Fluorada	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	6	67.000	402.000
15	Sartén de Resina Fluorada	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	6	60.000	360.000
16	Jarra de vidrio	CG	NACIONAL	Unidad	Unidad	5	32.000	160.000
17	Olla industrial	PERFELUM	NACIONAL	Unidad	Unidad	2	223.500	447.000
18	Olla de Aluminio mediana	PERFELUM	NACIONAL	Unidad	Unidad	2	96.500	193.000
19	Olla de Aluminio mediana	PERFELUM	NACIONAL	Unidad	Unidad	2	65.000	130.000
20	Olla de aluminio grande	PERFELUM	NACIONAL	Unidad	Unidad	2	536.000	1.072.000
21	Cuchillos domésticos inox	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	94	4.250	399.500
22	Tenedores domésticos inox	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	90	4.250	382.500
23	Cucharas domestica inox	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	100	4.300	430.000
24	Cucharon grande	PERFELUM	BRASIL	Unidad	Unidad	5	18.000	90.000
25	Plato hondo en porcelana	YPACARAI	NACIONAL	Unidad	Unidad	50	9.000	450.000
26	Taza	NADIR	BRASIL	Unidad	Unidad	60	8.100	486.000
27	Bol de plástico duro	ALVES	BRASIL	Unidad	Unidad	50	4.100	205.000

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

Lic. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Lic. Liz Salinas Scribano
Jefa del Dpto. Nutrición
Instituto de Medicina Tropical

28	Mazo	CG	NACIONAL	Unidad	Unidad	3	25.700	77.100
29	Bandeja para servir alimentos	MARCOLAR	BRASIL	Unidad	Unidad	60	50.800	3.048.000
30	Tapper de plástico	ALVES	BRASIL	Unidad	Unidad	45	34.700	1.561.500
31	Hervidora en acero inox	MARCOLAR	BRASIL	Unidad	Unidad	8	188.000	1.504.000
32	Tapper de plástico	ALVES	BRASIL	Unidad	Unidad	259	23.500	6.086.500
			MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR					**24.489.100**

16- CONCLUSIÓN:

En tanto y en base a las consideraciones expuestas el comité de Evaluación Recomienda adjudicar la presente convocatoria de acuerdo a lo siguiente

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO GS.
CG CONSTRUCCIONES DE CARLOS LUIS GONZALEZ FEREIRA	1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.20.21.22.23.24.25.26.27.28.29.30.31.32	24.489.100
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**24.489.100**

Monto total recomendado para adjudicar **GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN.-**

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha **21 de Octubre de 2.022**, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

LIC. LIZ SALINAS
JEFA DPTO. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

ECON. PATRICIA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

SRA. ESPERANZA ESTIGARRIBIA DE CESPEDES
JEFA DPTO. SUMINISTRO
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL